



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA
EMPACADORA DEL LITORAL EMPACAR S.A.**

Se comunica al público que la compañía **EMPACADORA DEL LITORAL EMPACAR S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 20 de febrero de 2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 07-G-DIC- 0002176 el -3 ABR 2007

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO CUARTO.- OBJETO.- Esta compañía se dedicará a: a) Preparación, empaque y embalaje de toda clase de frutas tropicales principalmente banano, plátano...; b) siembra, cultivo, cosecha, explotación, comercialización... c) Fomento y desarrollo ganadero, crianza, explotación... d) a la compra, venta, corretaje,...; e) Mejorar los sistemas de producción agrícola...; f) Importación de toda clase de maquinarias e implementos ganaderos... g) Exportación de toda clase de productos agropecuarios; h) Actuar como comisionista de empresas nacionales y extranjeras..."

RMA/AJT
Lorena

Guayaquil,

-3 ABR 2007


Fausto Haro Montalvo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL, (E)